Sesión 7.

Presentes
Presidente
Barra
Guido
con licencia
Granel
García

Día 20 de Enero de 1893.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las siguientes resoluciones:

a Resultando contradicción entre lo informado por el Depósito y la Contaduría, respecto á cual es la mejor de las propuestas para la construcción de 4000 bancas escolares, proviniendo esta dificultad de no haberse especificado en las condiciones enviadas por el Depósito el número de cada clase de bancos segun estaño, que debian licitarse; y por otra parte, como la propuesta más ventajosa ha sido hecha teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley sobre obras públicas y no el pliego de condiciones formulado por Secretaría, circunstancia que evita al Consejo la concurrencia á la licitación de una de las más bajas, el Consejo resuelve: desestimar todas las propuestas recibidas, notificando á los interesados en la nueva licitación que tendrá lugar el día 8 de Febrero. Las propuestas se harán por cada clase de banco y tamaño separadamente, haciendo constar en el pliego de condiciones el número de esos bancos en esta forma:

Bancos de cedro con pies de la misma madera	1ª clase	300
" " " " " " "	2ª "	400
" " " " " " "	3ª "	600
" " " " " " "	4ª "	700

Los bancos con pies de fierro serán tambien 2000 y

el mismo número anterior para cada tamaño - Expte 3657.

b Sacar á licitación para el día 13 de Febrero la construcción de dos salas (clases) en el edificio escolar calle Malábia conforme á las especificaciones formuladas por el arquitecto Sr. Belgrano, que se pondrán á la vista de los interesados - Expte 988.

c Aprobar de acuerdo con lo informado por la Contaduría la propuesta presentada por D. Manuel Azcárate para la construcción de 1500 extremidades de bancos norte-americanos á los precios siguientes;

Bancos fin de fila, ó sea bancos asientos, á pesos m/n 7.90 c/u
" principio " " " " mesa " " " 6.98 "

Expediente 3373 y agregados

d Manifestar á la mayor brevedad al Consejo Escolar del 2º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección que no puede despacharse su pedido de útiles, mientras no reciba la Inspección el inventario de las existencias de cada escuela - Expte 145.

e Proveer por Depósito los textos y útiles escolares solicitados por los Consejos de los Distritos 4º 7º 8º y 13º, á excepción de los bancos y armarios, como tambien lo que se indica al margen de la lista: el mueblaje no se provee hasta que la Inspección haga una visita detenida á cada escuela y eleve un informe sobre la necesidad de renovar un número de bancos y armarios determinado - Expte 153 y agregados.

f Ordenar se provea por Secretaría los tomos de "El Monitor" y Memorias del Presidente, si los hubiere, solicitados por el Inspector Nacional de Escuelas de

Jujui - Expte 155.

g - Mandar proveer por Depósito los útiles que se solicita para la escuela de Santa Rosa de Toay, de acuerdo con lo informado por el Inspector, y segun la lista formulada por éste - Expte 117.

h Comisionar al Vocal del Consejo Sr. Federico de la Barra y al Secretario, para que visiten la casa ocupada por la escuela nº 14 del 16º Distrito, propuesta en venta por su propietario D Salvador Benedit, á fin de que transmitan sus opiniones al respecto - Expte 139

i Publicar el informe sobre exámenes de fin de curso del Consejo Escolar del 15º Distrito - Expte 146.

j Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para renovar la suscripción á dos revistas de Higiene, y adquirir las obras que indica en su nota - Expte 81.

k Notificar á la Srita Julia S. de Curto de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, para que manifieste el precio de cada ejemplar del libro aprobado para lectura en 2º y 3º grados - Expte 3358.

l Aprobar la rendición de cuentas de la cantidad recibida para gastos de exámenes, correspondiente al año pasado, que eleva el Consejo Escolar del 10º Distrito - Expediente 140.

ll Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de San Juan, por la subvención nacional correspondiente á los cuatrimestres 1º y 2º de 1893, pesos m/n 28,000 - Expte 156.

Al personal docente de la escuela de Marcos Sastre

por sueldos y gastos correspondientes al mes de Noviembre del año pasado, pesos m/n 196.40 - Expte 143
Al preceptor de la escuela de Santa Rosa de Toay, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m/n 354 - Expte 119.
Al personal docente de la escuela de Martinez de Hoz, por el mes de Diciembre de 1893, pesos m/n 196.40 - Expediente 132.-

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Bonilla

J. Díez Mori
Srio